



Comunidades de Mayagüez endosan expropiación de terrenos a favor de residentes

Publicado el: 1 de septiembre de 2015



Presidente de la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Reorganización, senador Martín Vargas.

CAPITOLIO- Los habitantes de los sectores Mayagüez Arriba y La Quinta, el municipio de Mayagüez y la Oficina de Comunidades Especiales endosaron hoy la Resolución Conjunta del Senado 585, que autoriza al ayuntamiento mayagüezano a expropiar los terrenos donde se enclavan las citadas comunidades, a fin de otorgar la titularidad de los terrenos a sus residentes.

Así quedó evidenciado en la vista pública de la Comisión de Autonomía Municipal,

Descentralización y Regionalización, que preside el senador Martín Vargas.

De acuerdo a las expresiones de María De Lourdes Rivera Grajales, coordinadora general de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, conocida como la Oficina de Comunidades Especiales (OCE), el procedimiento que se llevó a cabo para garantizar la titularidad de los terrenos a los residentes del Sector Aguilar como parte de la Comunidad Especial Mayagüez Arriba, y de los sectores William Irizarry y Carmen Claudio, como parte de la Comunidad Especial La Quinta, fue uno apegado a la Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales y conforme a lo establecido en el reglamento de la OCE.

“Los procesos de consulta fueron coordinados por personal de nuestra oficina. Como parte del proceso participativo se involucró a las comunidades mediante la creación de un comité por cada comunidad especial compuesto por representantes del Municipio (de Mayagüez) y las juntas comunitarias”, destacó en su ponencia Rivera Grajales.

Sostuvo además que en ambas localidades, se llevaron a cabo ocho asambleas, de las cuales se efectuaron dos de carácter informativo, en las que el ayuntamiento pudo explicar el alcance de la iniciativa que se pretende llevar a cabo, así como otras dos de corte deliberativo.

“Las comunidades tuvieron amplia participación y espacio para cuestionar y comentar sobre el proyecto de expropiación propuesto por el Municipio de Mayagüez. En los días 8 y 9 de abril de

este año, las comunidades se expresaron de forma contundente a favor de la medida”, agregó Rivera Grajales.

Las expresiones de la coordinadora general de la OCE fueron refrendadas por los testimonios de las líderes comunitarias Estela Torres e Iris Trinidad, representantes de Mayagüez Arriba y La Quinta, respectivamente.

Por su parte, el licenciado José Clemente González, que acudió a la audiencia pública en representación del primer ejecutivo mayagüezano, José Guillermo Rodríguez, indicó que la Resolución Conjunta del Senado 585, de la autoría de la senadora Mari Tere González, constituía una herramienta que permitía cumplir con la política pública de ese ayuntamiento, en lo que a garantizar beneficios a las comunidades más necesitadas se refiere.

Previo a concluir la vista, el presidente de la Comisión, Martín Vargas, aseguró que procurará convocar a ese organismo a una reunión ejecutiva el próximo lunes, de tal manera que el informe recomendando la aprobación de la R C del S 585 sea llevado al pleno la semana que viene.

La portavoz de la minoría ante la Comisión de Autonomía Municipal, Itzamar Peña, indicó que avalará la medida. “Yo creo que está todo dicho. Si esta Comisión va a someter esto al pleno, quiero que sepan que cuentan con mi voto”.

XXX